

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Viernes 4 de Diciembre de 1891

AÑO XX

Núm. 5.672

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

LA DECADENCIA DEL SR. CÁNOVAS

Pretendiendo explotar el descontento que creen ha producido entre ciertos elementos de la situación la solución dada á la última crisis, los periódicos fusionistas y republicanos no cesan un solo momento de afirmar que los elementos genuinamente conservadores han sido preteridos para dar la preferencia á otros que, en su especialísimo vocabulario, llaman advenedizos.

Que los republicanos digan ciertas cosas no tiene nada de particular, porque es hasta natural que exageren y abulten los mas pequeños é insignificantes detalles; pero que los fusionistas tengan ciertos atrevimientos, es, en verdad, cosa que no puede menos de sorprender al mas despreocupado.

Basta recordar la historia de todas las crisis del fusionismo para comprender la sin razón y la falta de autoridad con que censuran lo ocurrido ahora, porque ni en una sola de las modificaciones que ha llevado á cabo el Sr. Sagasta en los distintos Ministerios que ha presidido, ha dejado de haber alguna nota realmente digna de censura.

No queremos detenernos mucho en este punto, porque solo tratamos de llamar la atención de los fusionistas, pero ¿cómo no recordar la crisis de Enero de 1883, en que entró á formar parte del Gobierno el Sr. Romero Giron, aquel senador que casi en vísperas de jurar el cargo de ministro de la Corona, afirmaba en la alta Cámara que no pronunciaba cierto nombre porque le escaldaba los labios? ¿Y cómo no aludir á lo que hubiera ocurrido en el verano del 90, sin la crisis del mes de Julio?

Además, el Sr. Sagasta dió entrada en 1881 en el Gobierno á elementos que no procedían del antiguo partido constitucional, á los centralistas, tan odiados por aquél, que ni la autoridad del jefe fué bastante para que los comités reconocieran la fusión; y en 1885 abrió las puertas á los hombres que hasta seis meses antes le habían combatido de la manera mas ruda y personal. Pues qué, cuando el Sr. Montero Rios juraba ante la Reina-Regente su cargo de ministro, no recordaría el Sr. Sagasta aquel discurso, pronunciado no mucho antes, en que le habló de la partida de la porra, de los derechos inaguantables de los «los apóstoles», de la causa de Monasterio, etc.?

Y adviértase que no censuramos ni la unión de centralistas y constitucionales, ni la fusión de liberales y demócratas, porque en uno y otro caso hizo el Sr. Sagasta lo que le aconsejaban las circunstancias, lo que le imponía el interés del país y lo que demandaba la misma conveniencia del partido, pues si bien éste hubo de compartir el poder con aquéllos, es lo cierto que con una y otra alianza se robusteció grandemente é hizo posible en unos casos su advenimiento al poder y en otros su continuación.

Ahora bien, ¿significaba esto decadencia, falta de prestigio y de autoridad en el señor Sagasta; quiere decir siquiera que sa-

crificaba á meros caprichos personales sus propios amigos? Jamás lo entendimos así, jamás le censuramos por eso, pero es necesario que sean lógicos los fusionistas, porque no puede ser prueba de decadencia en el Sr. Cánovas lo que afirma y robustece al Sr. Sagasta.

Tanto uno como otro, tanto el Sr. Sagasta como el Sr. Cánovas, al ensanchar los moldes de sus partidos y dar participación en el Gobierno á elementos que no formaban parte de aquéllos, no han hecho otra cosa que cumplir una ley por que se rige la política en todos los pueblos europeos.

Hoy los Gobiernos no son en parte alguna Gobiernos exclusivamente de partido, sino Gobiernos de coalición, en los cuales entran elementos que teniendo puntos de vista comunes sobre los problemas de actualidad, se conciertan para resolver éstos, dejando á un lado aquellas otras cuestiones, secundarias siquiera por su falta de oportunidad, en las que pudieran hallarse discordes.

De modo que el Sr. Cánovas no ha hecho otra cosa que lo que en idénticas circunstancias ha hecho el Sr. Sagasta, y uno y otro han cumplido una ley de la política moderna, impuesta á todos los Gobiernos y á todos los partidos por la índole misma de los problemas que han de resolver, por el estado de fraccionamiento de las agrupaciones políticas, y por el particularismo que impera en el pensamiento moderno, dando gran valor á la individualidad, pero restándole á las fuerzas y á los elementos que intervienen en la vida pública.

SUCESOS DEL BRASIL

Difíase que toda la América meridional padece, en lo político, convulsiones semejantes á las que imprimen á la tierra los volcanes y terremotos de los Andes y las cordilleras.

Un día es la República Argentina la que se ve presa de la revolución; al otro, la guerra civil estalla en Chile con inaudito furor; por último, el Brasil no ha alcanzado asiento firme ni aun después de haber trocado el Imperio por la forma republicana, y se ve amenazado por la tendencia separatista, que representa el movimiento en Río Grande do Sul.

Parecía que, en estas naciones sur-americanas, las luchas políticas debían ser más bien simulacros; que todo debía encontrarse en ellas sólidamente constituido. Al verificarse la independencia y la separación de sus antiguas provincias de América de la madre patria, la forma republicana se imponía en las primeras, como Estados nuevos, sin tradición, sin elemento aristocrático. Así fué, en efecto, y, si se exceptúa el Brasil, constituido en Imperio hasta el 15 de Noviembre de 1889, todos aquellos Estados adoptaron la forma republicana, en la imposibilidad de hacer otra cosa.

Por desgracia esa forma no es suficiente para garantir en la América del Sur el orden y la paz. Transcurren algunos años en

los que dichas Repúblicas viven en reposo; pero tras de esos períodos de sosiego vienen convulsiones como las que acabamos de presenciar, las cuales demuestran que la cultura y las costumbres públicas no guardan consonancia con las instituciones políticas avanzadas que aquellos Estados se dieron.

Chile, tan fuerte y bien organizado cuando venció al Perú y Bolivia, necesitará al presente algunos años para borrar la huella de odios y venganzas y para remediar los daños causados por la guerra civil. El Brasil, otro Estado bien gobernado bajo el Emperador D. Pedro, y que desplegó fuerza considerable con el Presidente López del Paraguay, se encuentra amenazado de mayor peligro; porque no puede haber duda, á quien conozca las circunstancias de los Estados que componen aquel antiguo Imperio, de que la tendencia separatista ó la disgregación domina allí, y que tal es la significación del movimiento en Río Grande do Sul.

La caída del dictador mariscal Deodoro da Fonseca, tras de dos años de omnipotencia, esa caída sin gloria, exigida por la opinión, no ha servido para contener el movimiento de Río Grande, ni para que se constituya un Gobierno fuerte y universalmente respetado.

Las últimas noticias comunicadas por el cable dicen que el general Peixoto, Presidente de la República del Brasil en sustitución de Fonseca, ha ordenado á las fuerzas revolucionarias de Río Grande que desistan del movimiento de avance que emprendieran, amenazando con emplear la fuerza para hacerlas retroceder. Al propio tiempo, según los mismos telegramas, el Gobierno del general Peixoto ha dado un paso impolítico, muy propio para mantener la agitación en Río Grande, pues ha decretado la reposición del general Castillo en el mando de aquel Estado. La resolución adoptada en el último de mantener sobre las armas á toda la Guardia Nacional movilizad, tampoco es un signo pacífico. Río Grande, iniciador del movimiento que ha derribado al mariscal Fonseca, se queja de que, en el que le ha sucedido, no está representado sino por un solo ministro.

Quisiéramos equivocarnos; quisiéramos que el Brasil, bajo la peligrosa forma federativa que ha adoptado al derribar el Imperio, consiguiese mantener su unidad y siguiese formando una masa de catorce millones de habitantes; pero, hablando con claridad, tenemos pocas esperanzas de que así se verifique. La federación, mucho más cuando es improvisada, es un vínculo harto tenue é insuficiente para contener la gran propensión á la disgregación, inevitable en naciones como el Brasil, cuyos diversos Estados tienen intereses opuestos y que, en una inmensa superficie, encierran una muy poca densa población. Las últimas noticias telegráficas dan consistencia á nuestros temores, pues, á juzgar por ellas, la discordia entre los revolucionarios de Río Grande y el Gobierno de Río Janeiro no ha hecho más que entrar en una nueva fase con la caída del mariscal Fonseca.

Sea lo que fuere de estas previsiones, no cabe duda en que las Repúblicas sur-americanas ofrecen hoy un espectáculo muy á propósito para infundir desconfianza en la eficacia de aquella forma de gobierno para afirmar el orden y la prosperidad.

GRAVES SUCESOS EN LA CHINA

Las noticias que se reciben de China son cada vez más alarmantes. La rebelión que atribuí el Gobierno de Pekin á la iniciativa de los piratas mogoles toma todos los caracteres de un movimiento insurreccional de importancia.

En varios distritos aumenta en proporciones considerables el número de los sublevados.

Las bandas insurrectas, entre las que figura un Cuerpo de caballería mogola, marcha, según se dice, contra la capital del Celeste Imperio, en la cual reina gran intranquilidad, temiéndose que los soldados se amotinen y hagan causa común con los rebeldes.

La población cristiana de King-Chou ha sido pasada á cuchillo. Las víctimas, que han sido cerca de 300, eran casi todas indígenas convertidas al cristianismo.

En otros puntos han sido atormentados y muertos varios sacerdotes europeos y Hermanas de la Caridad, de nacionalidad belga.

Es indudable que, por la gravedad de estos últimos acontecimientos, las potencias europeas se verán obligadas á hacer respetar el derecho de gentes á los chinos. Pero no es solamente á los europeos á quienes amenaza la actual sublevación. El recuerdo de la revuelta de los Taipings envuelve una lección histórica que no deben olvidar los gobernantes de Pekin.

La cooperación que prestan á los rebeldes muchos mandarines de origen chino, y la existencia de Sociedades secretas que tienden á sustituir la actual dinastía tártara de los «Hijos del Cielo» por otra de origen nacional, son circunstancias que revelan cuán peligrosa es para las instituciones interiores del Celeste Imperio la agitación actual, aun prescindiendo de los conflictos internacionales que puede producir.

Hasta ahora, la diplomacia china ha procurado sembrar desconfianzas entre las diversas naciones europeas, con el fin de impedir una acción colectiva de todas ellas. ¿Podrá seguir empleando con fruto este medio tan primitivo, pero á veces tan eficaz, de dividir las fuerzas del adversario? Dudoso es que, ante el carácter verdaderamente salvaje que van tomando los atentados contra los europeos, haya nación alguna que trate de embarazar la acción de las otras frente á China y que niegue su cooperación para hacer respetar el derecho de los pueblos civilizados.

Una de las circunstancias que agravan más los acontecimientos ocurridos en China es la visible complicidad y el apoyo que encuentran los revoltosos en muchos funcionarios importantes. La mala fe con que proceden los mandarines, accediendo en apariencia á las reclamaciones de los representantes europeos y excitando secreta-

mente las iras del populacho contra los cristianos, es un hecho demostrado que dificulta las gestiones pacíficas de las potencias civilizadas y les pone en el caso de apelar al recurso de la fuerza.

CRÓNICAS AMERICANAS

Los católicos de América

Los católicos de América estudian también en los actuales momentos, un proyecto de federación en vista de celebrar con brillo y espléndidez el cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo.

Con tan piadoso fin se dirá una misa en todas las iglesias de América, el día 12 de octubre de 1892, aniversario del descubrimiento. Al propio tiempo se organizará un certamen literario, para laurear trabajos escritos en verso ó prosa que demuestren ó enaltezcan los servicios prestados á la Religión por la obra felicísima del gran navegante.

Las damas católicas americanas han tomado además una hermosa resolución: la de entregar sus joyas para con ellas formar una preciosa corona que será enviada á S. M. la Reina regente de España, en recuerdo del célebre ofrecimiento que la fama atribuye á Isabel la Católica.

Por fin, los miembros de esa federación católica, mandarían elevar una iglesia en el solar de la casa en que murió el descubridor, víctima de los mayores infortunios y, principalmente del afrentoso olvido.

Paraguay

Esta pacífica República también ha pagado tributo al dios de las discordias civiles que durante estos últimos años no deja de ensangrentar el territorio americano.

La política en el Paraguay apenas si cuenta con partidos de oposición, habiendo contribuido en mucho á evitar ese mal, la conducta proba y patriótica del actual presidente, señor González. Elegido este constitucionalmente, gozando la prensa de una libertad que á veces raya en libertinaje, no se comprende cómo de momento ha estallado un movimiento revolucionario, consternando al vecindario de la capital Asunción.

El plan de los revoltosos era aprovechar la confusión y el pánico que causaría su golpe político, para apoderarse de los cuarteles y derribar al gobierno. Apercebido éste muy á tiempo, empezó entre las fuerzas de ambas partes un violento tiroteo, del que resultaron derrotados los revolucionarios, entregándose á discreción.

Llegando tarde para combinarse con los revoltosos de Asunción, fueron también reducidos á prisión los tripulantes de un vaporcito sin que opusieran la menor resistencia.

Los principales cabecillas de la frustrada tentativa eran el mayor Vera y el diputado señor Machain, quienes quedaron muertos en la lucha. Otros revolucionarios se fugaron, figurando entre los notables, exdiputados y altos empleados de la Administración. Se refugiaron en el Chaco argentino.

El presidente puso la capital en estado de sitio.

Chile

La deuda chilena se ha gravado de 300 millones con motivo de los últimos trastornos. El país es rico y puede satisfacer religiosamente sus obligaciones; pero el pueblo, ya de suyo pobre y arruinado, se apercebe ante las primeras cargas que nada ha ganado con el triunfo de la revolución. Esta ha tenido un carácter teocrático-

co-aristocrático, adviniendo al poder los ricos propietarios, poseedores de grandes extensiones de terreno ó de minas, de las que con dificultad se desprenden. El pueblo no tiene otra cosa que el pan que devora cada día y el harapo con que se viste mal: es así como la revolución ha podido inscribir en sus listas un verdadero ejército que voluntarios, que ahora serían una amenaza para el orden si no se les colocara en algún trabajo productivo. El gobierno parece preocuparse mucho de este punto, viniendo á agravar su estado la enérgica política que con Chile siguen los Estados Unidos.

El ministerio va á reformarse para por este medio levantar un poco las esperanzas de la nación que ya no las tiene tan risueñas como al principio.

Buscando economías en todas partes, se suprimirán las legaciones chilenas en España y la Santa Sede.

No ha muerto del todo el partido dictatorial: en Italia se han elegido seis diputados adictos á aquél. En la Serena, para combatir á otro de idéntica filiación, tuvieron que unirse los conservadores con los liberales.

Ha habido un conato de asesinato proyectado por balmacedistas contra el general Cantó, que mandaba las tropas vencidas. Pesan sobre el citado hombre y otros de los que sirvieron á Balmaceda, la acusación de desleales que este les echó desde el borde de su tumba.

Argentina

Iniciada una suscripción á favor del Hospital Español de Buenos Aires, causa verdadera satisfacción ver los excelentes resultados que aquélla está dando.

En 19 de octubre se habían recogido 38 mil 796 pesos.

Gacetilla

Esta mañana se ha celebrado con gran solemnidad en la parroquial iglesia de San Francisco, la función religiosa que el Regimiento Infantería de Baza ha dedicado á su excelsa Patrona Santa Bárbara.

El altar en que se ha celebrado el Santo Sacrificio de la misa estaba suntuosamente adornado é iluminado con profusión, destacándose en el centro la imagen de la insignie Virgen y Mártir. A cada uno de los lados del altar veíanse las banderas del indicado Cuerpo sostenidas en hermosos pilares, y en primer término del presbiterio fusiles y banderolas formados en pabellones, y macetas con flores.

En el ofertorio el Capellán del propio Regimiento Rdo. Sr. Clotet, ha ocupado la Sagrada Cátedra, pronunciando con galana frase hermosísimo discurso en que ha ensalzado las virtudes de la Santa, y ha relatado la brillante historia del Regimiento llena de gloriosos recuerdos, y fundándose en ellos ha dirigido cariñosas frases á los Sres. Jefes y Oficiales é individuos del mismo recordándoles las dotes que han de concurrir siempre en el soldado español, cuya grandeza aparece en la historia Patria por su fé acrisolada en la Santa religión y por las bellas condiciones de amor y fidelidad, á sus Reyes, á su Patria y á sus banderas símbolo de imperecederas glorias adquiridas por tantos héroes que la Patria recuerda con entusiasmo.

El Ilmo. Sr. Obispo Diocesano que ha asistido á tan solemne acto, se ha dignado conceder cuarenta días de Indulgencia á los fieles que han concurrido al mismo, dándoles después la Pastoral Bendición.

En sitio preferente del centro de la nave se veían el Excmo. Sr. General Gobernador Militar, Sres. Delegado Especial del Gobierno, Alcalde con una comisión del Ayuntamiento, Comandante de Marina y Jefes y Oficiales de los Cuerpos é Institutos de la guarnición, y demas personas invitadas, ocupando el resto del templo el Regimiento de Baza y numeroso público.

La misa á voces del Mtro. Mercadante, ha sido ejecutada magistralmente por la banda del indicado regimiento y tres cantores bajo la acertada dirección del Músico Mayor.

En la puerta del templo habia situada una comisión de Sres. oficiales para la recepción y colocación de los invitados.

Terminado el religioso acto, el Regimiento ha formado en línea en la calle de Isabel II permaneciendo con el arma terciada y los jejes á la cabeza mientras el Ilmo. Sr. Obispo, acompañado del Excelentísimo señor General Gobernador militar de esta plaza, Sr. Delegado y demás Autoridades, Jefes y Oficiales y Comisiones, han pasado por frente la fuerza.

Retiráronse después las tropas á sus cuarteles con la marcialidad que les es propia y al son de una hermosa marcha tocada por las bandas de música y cornetas al unísono.

A las nueve de esta mañana ha tenido lugar en la iglesia de la Concepción la festividad religiosa que el 8.º Batallón de Artillería dedica á su inclita Patrona Santa Bárbara. Ha celebrado el Santo Sacrificio de la Misa S. S. I. el Obispo Diocesano.

El templo estaba bellísimamente adornado é iluminado con buen gusto, habiendo asistido al acto el Excmo. Sr. General Gobernador, Sres. Jefes y Oficiales del Cuerpo, y la fuerza del mismo, destacada en esta Plaza.

Como verán nuestros lectores por uno de los telegramas que publicamos en la sección correspondiente de este número el Tribunal Correccional de la república francesa ha multado en 500 pesetas al popular periódico «El Figaro» por haber cometido el grave delito de iniciar una suscripción al objeto de pagar la multa impuesta al Arzobispo de Aix que habia defendido con elevación de miras las prerogativas propias de su sagrado ministerio.

En cambio, en esta ciudad se han llevado á efecto varias suscripciones y colectas, violentando quizás para ello voluntades y conciencias, y cometiendo punibles excesos y contravenciones, sin que haya recaído sobre sus iniciadores castigo alguno.

Y sin embargo hay quien pretende que en España no se disfruta de libertad, cuando la verdad es que los Gobiernos monárquicos de aquí son muchísimo mas tolerantes en los eternos enemigos del orden y sosiego públicos, que no lo son los Gobiernos republicanos franceses con los que no piensan como ellos, aunque no hayan faltado jamás á la ley al hacer ordenado y legítimo uso de sus derechos.

En la «Gaceta» se halla inserta una Real O. del ministerio de Fomento concediendo á los hijos de las clases de tropa del cuerpo de Inválidos la asistencia gratuita á las escuelas públicas, en los mismos términos que la disfruta la Guardia civil y los Carabineros.

Por primera vez en la presente temporada púsose anoche en escena en nuestro Coliseo la preciosa ópera del Maestro Donizetti «Favorita», en la que lució sus bellas cualidades artísticas de un modo notable la

Contralto Srita, Calverá que interpretó admirablemente el papel de Leonora, mereciendo del público repetidos y entusiastas aplausos así en el dúo del acto primero como en el aria del cuarto que cantó con suma expresión.

Los demas artistas cumplieron regularmente su cometido sobresaliendo entre ellos el tenor Sr. Simó que dijo con esmero y afinación su parte de Fernando en cuyo papel estuvo, en nuestro concepto, muchísimo mas feliz que en el de «Faust» cantado pocas noches antes.

El Barítono Sr. Rovira hizo una vez más gala de su potente y bella voz.

La orquesta y coros no correspondieron con su precisión y ajuste al mejor éxito de la obra, pues ya sea por falta de ensayos ó bien por no estar más hábilmente dirigidos, lo cierto es que la ejecución por su parte dejó mucho que desear.

Los aspirantes á ingreso en la Academia General Militar que han sido aprobados sin obtener plaza, y cumplen la edad máxima antes de 1892, podrán examinarse de ingreso á la vez que los aspirantes del nuevo concurso.

Si en este exámen obtuviese alguno de ellos nota igual ó superior á la alcanzada por el último que obtenga plaza en la Península en el concurso de 1893, será declarado alumno de la referida Academia, sin asignarle ninguna de las plazas del concurso, cuyo número se considerará ampliado en el de los que se hallen en este caso.

En el vapor correo de ayer, llegó el primer Teniente de Artillería D. Cecilio Bendito Trujillo, al objeto de incorporarse al 8.º Batallón del arma que guarnece esta Plaza.

Se ha creído notar que los años en que se desarrollan violentas tempestades á mediados de Noviembre, son especialmente notables por la dulzura de los inviernos.

Si hace frío es siempre tardamente.

Pueden consolarse los que no tengan capa.

En el mes de Diciembre próximo los correos para la isla de Cuba saldrán de Barcelona el 7, 18, 22 y 27 por vapores españoles, y el 19, por vapor francés, via Santander. Los lunes, miércoles y sábados, sale la correspondencia de Madrid por la via de Nueva-York. Para Puerto-Rico: los mismos dias por vapor español y el 9 por vapor francés, via de Burdeos. Para Filipinas: el 11 y 25. Puede además remitirse la correspondencia por vapores ingleses que saldrán el 6 y el 20 de Brindisi. Para Fernando Póo: directamente el día 30; y por la via de Canarias, en combinación con buques ingleses, los dias de correo de Cuba. Brasil: vapor español, de Cádiz el día 1.º; de Barcelona, vapores italianos el 4 y 25. De Madrid (via Lisboa), vapores alemanes 2, 4, 6, 11, 18, 20 y 25. Uruguay, República Argentina y Paraguay, el 6 y 20 por Madrid (via Lisboa). Los mismos países, Chile y Bolivia, el 1.º, 15 y 29 de Madrid (via Lisboa). Además para las repúblicas de la Plata saldrán vapores de la Coruña y Vigo el 5 y 19 y 14 y 28 para Chile y Bolivia.

De 52,000 billetes de que consta el sorteo de Navidad, solo quedan 13,000 para la venta. Todo los demás han sido despachados por la dirección del Tesoro.

Los billetes premiados con 300 pesetas en el sorteo celebrado en Madrid el día 28 de Noviembre último, despachados en la

Administración del Estanco de la Arravaleta son los números 4.995 y 4.996.

Para conocimiento de los socios accionistas de la Industrial Mahonesa, se participa que esta sociedad ha adquirido el billete 19.303 de la lotería de Navidad.

Remitido

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy señor mio y de mi más distinguida consideración y aprecio: Creería faltar á un deber sagrado é imperioso, si dejara de felicitar á un amigo por el triunfo recientemente obtenido en los tribunales de justicia, triunfo celebrado por todas las personas rectas y sensatas de aquí y de fuera de aquí, singularmente de Alayor, y de manifestar además al mismo públicamente que me asocio á su natural alegría y justa satisfacción.

Ausente durante mucho tiempo de esta ciudad en razón de ocupaciones de mi cargo, no pude asistir al juicio oral en que hubo de verse la causa seguida al joven don Pedro Pons Llabias, hijo del aludido amigo vecino de Alayor tan probo y honrado cuanto inteligente tasador de tierras D. Pedro Pons Vinent, ni en consecuencia oír la razonada y valiente defensa que de su cliente hizo el Abogado D. Juan Orfila, coronada con el éxito feliz de la libre absolución de su defendido; pero las noticias que sobre el particular he podido por varios conductos recoger persuaden la conveniencia de que se divulgue con todos sus detalles un hecho sobre el cual quisiese en un principio extraviar la pública opinión.

Es el caso que por móviles no bien justificados todavía, aunque se sospechan, se fraguó el proyecto de coger en las redes de los tribunales de justicia al joven mencionado, atribuyéndole el hecho criminal de haber golpeado con los puños á una muger, cuyo nombre de pila no conozco y solo sé que por mote ó apodo se la llama «La Campanilla», esposa del conserje de un Establecimiento que quiso semejar casino y que llegó á titularse «Los Amigos». Aquí, en el domicilio de los referidos consortes, se supone perpetrado el delito que se persigue.

En la conciencia de todos cuantos conocen bien á la Campanilla y al joven en cuestión, estaban ya de antemano en la inocencia de éste y la villana calumnia de la delación; pero los acusadores se lo compusieron de una manera que en el sumario el hecho apareció comprobado por los siguientes testimonios: 1.º Por la declaración de la interesada y su consorte; 2.º Por la declaración de un testigo mayor de edad que afirma haberlo presenciado; y 3.º Por certificación de dos médicos que acreditan, á petición de parte, que la Campanilla tiene fracturadas, con fractura incompleta, dos costillas.

Difícil cosa parece desvirtuar la prueba que resulta de los aducidos testimonios y conseguir que se declare la inculpabilidad del acusado; pero las repreguntas que hace el abogado defensor oportunamente á los querellantes y testigos por los mismos presentados; la discusión que hábilmente provoca sobre el dictámen facultativo, oponiendo el parecer de otros dos médicos, no menos reputados, que declaran ó bien ser falsa la certificación, ó que no puede ser pieza en el proceso, por cuanto de ningún modo puede ser relacionada con el hecho que se persigue, como lo prueban las operaciones con posterioridad hechas por la Campanilla; la estratégica combinación y hábil escalonamiento de pruebas de los

testigos favorables... logran deshacer la burda trama, y que la calumnia se muestre como de bullo.

¿Es verosímil, decía en sustancia el abogado, que una muger, por más que lo sea con todas las Campanillas, que ha recibido un golpe asaz contundente y fuerte para producir fractura, aunque incompleta, en las costillas, echara á correr á todo escape como corre, dicen, el diablo que lleva alma, yendo y viniendo de casa del Notario distante unos 300 pasos del lugar del suceso? ¿Es creíble que hubiese estado en condiciones de levantarse de la cama á la mañana siguiente, y de salir de casa tempranito, y de dejarse ver más tarde discurrendo por la calle, y que no se resolviera á acordarse de su mal hasta muy cerca de las once, hora en que concibió también el designio de perseguir judicialmente al causante de aquél? ¿Quién, por anchas que tenga las tragaderas, se resignará á creer que la tal Campanilla, en la que no es mucho suponer la habilidad de sonarla con todos aires y tonos, no repicara fuerte, cuando se personó el Alcalde en el lugar del suceso, poniendo en conocimiento de la Autoridad la agresión de que acababa de ser víctima? ¿Cómo se concibe cachaza tamaña en un esposo que oyendo á su carmitad exhalar ayes y gemidos que le impiden dormir en toda una noche, no obstante no se resuelve hasta muy entrado el día á reconocerla para cerciorarse de su mal? Y no es muchísimo más de extrañar aún que habiéndola reconocido y asesorándose por sí mismo de la gravedad del mal, y obtenida certificación facultativa para proceder, como lo hizo, á la persecución del delincuente, y de haber seguido la marcha de la enfermedad de su esposa, que no fué dada de alta sino al cabo de once días, ¿no es, repito, de extrañar que ese inverosímil marido no supiese dar razón de cual era el costado flaco, lesionado de su muger? Y es lo cierto que el público que asistía al juicio oral hubo de reír, con los magistrados, gracia semejante.

Apoiándose en las razones expuestas pudo el abogado demostrar el ningún crédito que debía darse al testimonio de la Campanilla y su consorte, contradictorio con las declaraciones de varios otros testigos más fehacientes y de más acrisolada reputación y fama, inconsecuente además consigo mismo, pues ora declaran que de resultados del golpe recibido cayó sobre el suelo y se vió obligada desde aquel mismo momento á guardar cama, ora desmienten lo declarado y confiesan que se levantó y pudo haciendo esfuerzos llegarse hasta el portal.

Igualmente demostró que la declaración del único testigo que dijo haber presenciado el hecho quedaba desvirtuada por los testimonios de otras personas, contestes en asegurar que aquél no se encontraba dentro la casa cuando entró en ésta el procesado y por lo mismo cuando debió en todo caso ocurrir el hecho que se le imputa. Insistió, según se me dijo, una y otra vez el abogado en que el tal testigo debía ser tenido por perjuro, recurso á mi parecer extremo al que acaso no hubiese acudido enterado de los antecedentes del sujeto de referencia, sino que más benigno se hubiera inclinado á suponer que había padecido error en la persona como en tiempos pasados, cuentan, sufrió equivocación con unas monedas.

Algunas apreciaciones hechas por médicos tan reputados como los Sres. Colorado y Fedelich junto con explícitas declaraciones de varios testigos, encaminadas unas y otras á explicar ciertas operaciones practi-

cadas por la Campanilla precisamente en los días en que se la tenía sujeta al tratamiento curativo, hacen concebir maliciosas sospechas de si el certificado de los médicos ha podido entrar en la urdimbre de la trama; y sólo excluyéndolo como pieza que nada tiene que ver con el proceso y suponiendo que otro, que bien pudiera ser su propio esposo ó algún amigo despachado, hubiese fracturado á la Campanilla las costillas, quedar pueden bien paradas la seriedad y el buen nombre de los facultativos de Alayor Vinent y Pons.

La defensa hecha por el Sr. Orfila debió de convencer á los Magistrados y moverlos á declarar absuelto libremente al procesado, á cuyo acto de severa imparcialidad y justicia sirvan de encomio los plácemes de todas las personas honradas y de sano criterio. Reciba mi felicitación el joven procesado por no haber Dios permitido que la osada calumnia se cebara en su honra y afeara con tan negro borron sus limpios antecedentes, y por haber encontrado en el veredicto absolutorio de los jueces alguna compensación al sonrojo que sin duda dabió tener al sentarse, inocente, en el banquillo de los reos. Sea la mas entusiasta enhorabuena al padre del joven, antiguo amigo mio, D. Pedro Pons Vinent, cuya honradez por todos reconocida ha podido ser atacada, pero no lastimada, en la persona de su hijo. Por último felicito también á la misma Campanilla por haber salido tan bien librada de un lance en que no ha podido perder ménos que la fama de recatada y veraz.—Un inválido.

Alayor 2 de Diciembre de 1891.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 1.º—1 buey, 205 kilos, Cristóbal Villalonga (Alayor); 1 vaca, 133, vergel de Nicolás Pons; 1 id., 193, noria de Juan Orfila; 1 ternero, 293, vergel de Pedro Mir; 2 carneros, 29, Turrauba Nou; 2 cabras, 34, Albufera (Fornells), y 11 cerdos, 1.120.

Dia 2.º—1 carnero, 16 kilos, Se Guerriaga (Llumesanas) y 14 cerdos, 1.618.

Dia 3.º—1 vaca, 126 kilos, Santa María; 1 id., 209, noria d'és Cuc; 1 ternero, 191, Son Olivar; 1 ternera, 114, estancia Ne Vermeya; 1 carnero, 11, Se Buvaleta; 4 cabras, 62, 3 de Jaime Gomila (San Cristóbal) y 1 de Juan Mercadal (Alayor); 4 id. 40, Se Torre Nova (San Cristóbal), y 8 cerdos, 895.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 3.—9 n.

Dicese que el Papa invitará al Episcopado francés á que cese en agredir al Gobierno por sus procedimientos respecto del Arzobispo de Aix.

El tribunal correccional ha multado en quinientos francos al periódico «El Figaro», por haber abierto una suscripción para pagar la multa impuesta al Arzobispo de Aix.

Témese que ocurran desórdenes en Colombia, con motivo de las elecciones para presidente.

Madrid 3.—9'55 n.

En el Consejo de ministros presidido por la Reina Regente, el discurso del Sr. Cánovas ha tenido por objeto enterar á S. M. de los acuerdos tomados en el último Consejo.

El llamamiento de la inscripción marítima, acordado en el anterior Consejo de ministros, alcanza á dos mil quinientos cuarenta y ocho individuos, de los cuales corresponden al Departamento de Cartageua seiscientos veinte y seis.

Madrid 3.—11 n.

La Gaceta inserta el Real Decreto relevando al general Castillo del cargo de presidente de la Sección de Guerra y Marina en el Consejo de Estado, nombrando en su reemplazo al general Beránger, hecho que ha sido muy comentado en los círculos políticos.

Madrid 3.—11'30 n.

El periódico oficial publica también una Real Orden por la que se suprimen las gratificaciones y premios en Correos y Telégrafos, excepto los expresados en el Real Decreto de día ocho de Agosto último, resultando de dicha supresión considerables economías.

Dicese que se suprimirán asimismo varias subastas de correos por no estar consignado para ellas crédito alguno en los presupuestos.

Madrid 4.—8'30 n.

Han sido cerrados todos los puertos de la república Argentina ménos el de Buenos Aires, á fin de evitar la propagación de la fiebre amarilla.

El Embajador de Italia en Paris ha pedido al Gobierno francés se conceda á los vinos de la nación que representa, las mismas ventajas que gozan los vinos españoles.

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Ocasionando equivocaciones, disgustos y hasta, desde poco tiempo, extravío ó pérdida de algunos bultos, el abuso de apoderarse atropelladamente de las mercancías que desembarcan sobre el muelle los vapores-correos, sin fijarse más que en las marcas y prestando muchos que están autorizados por los receptores, no resultando siempre cierto, ha sido preciso para evitar tales inconveniencias ordenar al dependiente de la Sociedad en el muelle, que no permita se apodere nadie de ningún efecto sin presentación previa del conocimiento de embarque ó en su defecto, sin que se le firme recibo de lo que entregue para cubrir su responsabilidad y la de la Empresa. Y para conocimiento del Comercio se hace público por medio de este anuncio.—Mahon 3 Diciembre 1891.—Juan Taltavull.

SOCIEDAD FILANTRÓPICA

DEL CASINO EL RECREO

Se convoca á los señores socios á la Junta general ordinaria del presente mes que tendrá lugar el domingo 6 del actual á las 3 de su tarde.

Mahon 4 Diciembre de 1891.—El V. P. Director, Juan Serra.

COTIZACIONES

Barcelona 3.—4'40 t.

4 por ciento Interior.	73'30
4 por ciento Exterior.	75'47
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hip. de Cuba 1886.	105'50
Id. id. id. 1890.	96'62
Banco Hispano Colonial.	57'29
Ferro-carril de Francia.	34'60
Ferro-carril del Norte.	58'35
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa.	144'00
Id. de O. B. y Francia.	60'90
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	33'25
Id. de Almansa.	69'75
Obligaciones C. Tratatlantica.	85'25
Cubas nuevas.	00'00
Oblig. Ayunt.º de Barcelona.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	8 rs. vn. paga bajista.
Exterior.	00 " " "

Madrid 3.

4 p. Interior.	73'00
4 p. Exterior.	75'50
4 p. amortizable.	84'70
Billts. Hipos. de Cuba.	106'30
Acciones Banco España.	380'10
París 8 días vista.	11'75 á 12'60
Londres 90 días fecha.	18'25
Londres 8 días vista.	00'00

Seccion Religiosa

Santo de hoy

Santa Bárbara vírgen y mártir

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de la Esperanza en Sta. Maria.

Santo de mañana

S. Sabas ab. y san Pedro Crisólogo, ob.



D. Juan Griset y Blondiena

HA FALLECIDO

á las 10 de esta mañana

á la edad de 67 años

E. P. D.

Su afligida esposa, hijas, nietas presentes, hijo político y nietos ausentes y demás parientes ruegan á sus amigos tengan presente en sus oraciones el alma del finado y asistan á su entierro que tendrá lugar mañana sábado á las 10, dándose despues por despedido el duelo.

Casa mortuoria calle del Horno núm. 14.

Mahon 4 Diciembre 1891.

ANUNCIOS

Administracion de Loterias de 1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 10 de Diciembre.

Ha de constar de 16 mil billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en decimos á 10 pesetas distribuyéndose 803 premios importantes 1.168.000 pesetas de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
1 de	30.000
15 de	4.000
780 de	800
2 apróx. de 6.000 pts. para los números anterior y posterior al del	624.000

premio mayor 12.000
2 id de 3.500 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo 7.000

803 1.168.000
Mahon 29 Noviembre de 1891—El Administrador, Diego de la Torre.

D. Pascasio Nogales Isturiz Juez

Municipal de esta ciudad, encargado del Juzgado de primera instancia de la misma por traslacion del Sr. Juez propietario.

Hago saber: Que arregladamente á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Escribania del infrascrito actuario y en la Secretaria del Juzgado municipal de Ciudadela, el dia cinco de Enero próximo venidero á las once de la mañana, siendo la postura competente, se procederá en la Audiencia de este Juzgado y en la del referido Juzgado Municipal simultaneamente á la subasta y remate por via de venta de una casa sita en la expresada ciudad y calle de Sta. Clara número diez, propia de D. Agustin José Carrió y Martorell justificada en la suma de diez y nueve mil pesetas; en la inteligencia que no se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, previa rebaja del veinte y cinco por ciento del importe del mismo, tipo que servirá para esta segunda subasta; que para tomar parte en la misma deberá el licitador consignar en mesa del Juzgado diez por ciento del avaluo, hecha dicha rebaja; y que los títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto en la Escribania del infrascrito actuario para que los licitadores puedan examinarlos antes de la subasta, y con los cuales deberán conformarse, sin que sea admitida despues del remate al rematante ninguna reclamacion respectos de los mismos; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que siguen los herederos de D.ª Francisca Catalá y Marqués contra el mencionado Carrió y Martorell. Mahon cinco Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.—Pascasio Nogales Isturiz, Ante mí, Juan Allés.

Banco de Mahon

Esta Sociedad compra desde hoy el coupon del próximo vencimiento de 1.º Enero, de valores del Estado y locales.—Mahon 30 Noviembre 1891.—El Director Gerente, J. J. Rodriguez.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el coupon del vencimiento del 1.º de Enero próximo, de valores del Estado y locales, á cambios ventajosos para el tenedor.—Mahon 1.º Diciembre de 1891.—Goñalons, Carreras y Compañía.

Subasta

El dia 13 del corriente á las once de la mañana, en el despacho del Notario don Francisco Andreu, tendrá lugar la subasta y remate en licitacion verbal á voluntad de su dueño, de las fincas siguientes:

Una casa en la calle del Cos de Gracia de esta ciudad núm. 5 y 7.

Otra casa núm. 9 de la misma calle, esquina á la de San Jorge donde está señalada con el número 39.

Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad están de manifiesto en el referido despacho.

Máquina

Hay una para la confeccion de clavos para zapatero, que se desea vender por un precio módico.

Dirigirse en Alayor calle de las Parras, núm. 1.

Para vender

Hay algunos muebles, en la casa Cos de Gracia núm. 103.

Aviso

Habiendose extraviado el talon número 10 firmado por Antonio Pujol del billete número 2040 del sorteo del 23 del actual, á favor de Antonia Pons, se hace público que no será válido dicho talon cualquiera que lo presente, si el espresado billete saliese premiado, pues en poder de la mencionada Sra. Pons obra ya el correspondiente duplicado.

AVISO

Por cada gavilan (falcó) cogido en esta isla muerto ó vivo que sea presentado en la casa calle de S. Fernando núm. 36 se abonarán 3 pesetas al portador.

TALONARIOS

PARA LA RIFA DE NAVIDAD

Se hallan de venta en la imprenta de EL BIEN PÚBLICO, calle del Bastion, núm 39,

Para vender

Lo están las casas calle del Horno número 2 y calle del Sol número 72. Para informes en esta imprenta.

Para vender

Lo está la casa de la calle de S. Gerónimo núm. 43. Para informes calle de Orfila núm. 5.

TURRON DE GIJONA

Se ha recibido el legítimo y las ricas Peladillas en la Estereria de Luis Mas. Plaza Príncipe n.º 17.

En venta

Lo está la casa en Villa-Cárlos calle del Matadero n.º 5 huerto con cisterna y demás dependencias. Para informes dirigirse á la misma.

Leche de burra

Se encuentra y pasa á domicilio en la calle de San Bartolomé n.º 23.

Pasas

En la calle de Hannover n.º 18 y en la Plaza del Claustro n.º 11 el valenciano Salvador Botella acaba de recibir pasas de 1.ª calidad á 4'50 y á 5 pesetas cofin que pesa una arroba.

Colocacion

La desea un jóven ya en clase de sirviente como en el de cochero. En esta imprenta informarán.

MONTEPIÓ NACIONAL
IMPOSICIONES, AHORROS Y PRÉSTAMOS PARA LAS QUINTAS

Autorizado por Real Orden de 30 Junio de 1889. Direccion Calle de San Honorato 1 (esquina plaza San Jaime) Barcelona.

Próximo el dia del sorteo que tendrá lugar el 13 de Diciembre, se admiten suscripciones hasta las 5 de la tarde del 12 víspera del mismo.

El MONTEPIÓ NACIONAL garantiza á sus asociados la mayor economía posible en el coste de su redencion á la par que la seguridad absoluta de no incurrir en las graves responsabilidades que con frecuencia ocasiona el desconocimiento de la legislacion vigente.

Los socios que obtengan número para servir en Ultramar serán redimidos al mismo precio que los de la península.

Para más informes prospectos y suscripciones al representante del Montepío en Menorca, D Pedro Taltavull, Cos de Gracia, 139. Mahon.

Almanaques de las Islas Baleares
PARA 1892

Se han recibido y se hallan de venta en la Imprenta de la calle del Bastion número 39, al precio de

DIEZ CÉNTIMOS DE PESETA UNO

Aprendiz

Se necesita uno que sepa su obligacion. Barbería de Juan Comellas, Moreras 50.

EL ARCA DE NOÉ

2 HANNOVER 2

En este acreditado establecimiento se ha recibido el gran

TURRON DE GIJONA

en cajitas de una libra de 400 gramos y media libra de 200 gramos.

Nodriz

Desea colocacion una jóven, leche de pocos días, por habérsele muerto la criatura. Vive calle de San Sebastian núm. 8.

VENTA DE GRANOS

DE MAZAGAN

Maiz á 14'00 pesetas los 70 litros.
Habones á 12'50 pesetas los 70 litros.
Cebada á 9 pesetas los 70 litros.
Rampa de la Abundancia n.º 13.

Para vender

Lo están dos casas situadas en la calle Nueva de esta ciudad, números 21 y 23. Para informes al Procurador D. Gabriel M.ª Pons.

Para alquilar

Lo está la casa calle del Castillo n.º 56 con algunos muebles. En esta imprenta informarán.

Para vender

Lo están en el pueblo de Alayor las casas siguientes:

Dos en la calle de la Bola núms. 6 y 8.
Tres en la calle de las Parras núms. 6, 9 y 17.
Una en la calle del Angel.
Para informes dirigirse calle de las Parras núm. 6.

Hojas de servicio

Fes de vida

Certificados de origen

Listas de embarque

Declaraciones de contri-

bucion.

Libretas de alquiler

En la imprenta de «El Bien Público»

LA REAL ACADEMIA
de MEDICINA
y Cirujía de Barcelona y

otras varias aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. Ramon (bragiero céntrico regulador, bragiero automático y ocluser restrictivo), único para la curacion de las hernias (quebraduras), como también son los únicos que han merecido el entusiasmo de cuantos médicos y pacientes los han visto ó los han ensayado á cuyo autor le han sido concedidos dos Reales privilegios y recientemente nombrado académico titular, laureado con medalla de oro, de la Academia de inventores de Paris, Se remiten á todas partes y su construccion permite que sean facilmente adaptables á toda sonstructoras. Pidase el folleto. - Se remite mediante dos sellos de 15 céntimos =Carmex 84, 1.º Barcelona.

TINTA NEGRA

GOMA EN POTES

A RENILLA NEGRA

TINTAS PARA SELLAR

azul, negra, encarnada y morada

Bastion, 39, Imprenta.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.